



## VI. Firmantes del Protocolo

Concejala-Delegada de Bienestar Social,

Fdo.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Ríos Gómez.

Concejala-Delegada de Sanidad e Igualdad,

Fdo.- D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra.

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, (\*)

Fdo.- D. José Joaquín Ruíz Llario.

Letrado de la Administración de Justicia,

Fdo.- D. Jesús Modesto Tapia Masa.

Capitán de la Guardia Civil,

Fdo.- D. Francisco Hidalgo Cabrillana.

Subinspector-Jefe de la Policía Local de Llerena,

24/07/17  
1-074-02

Fdo.- D. José M. Barroso Olivera.

Coordinadora Médico del Centro de Salud de Llerena

Fdo.- D<sup>a</sup>. Remedios Báez Martínez.

Trabajadora del S.S.B.,

Fdo.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Macías Calvo.



Psicóloga del Punto de Atención Psicológica,

Fdo.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Hernández Pachón.

Técnica de la Oficina de Igualdad,

Fdo.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Granada Núñez Fortúnez.

Trabajadora Social del Programa de Familia, (\*)

Fdo.-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Guerrero Rengel.

Cabo de la Guardia Civil, (\*)

D. Modesto Amarilla Gudino.

*(\*) No condición de miembro de la Comisión Local de Coordinación Policial para Asuntos de Violencia de Género en Llerena, pero directamente implicado/a en la lucha contra casos de este tipo de violencia.*

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el presente Protocolo de Actuación ha sido aprobado por unanimidad de los miembros con voz y voto que integran la Comisión Local de Coordinación Policial para Asuntos de Violencia de Género en Llerena en su sesión de fecha 28 de junio de 2017.

En Llerena, a 13 de julio de 2017.



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Elisa Flores Cajade.